

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN


El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 189-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 259 y 260 del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.: **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 22 de julio de 2021.

LO CERTIFICO

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

